



SECRETARÍA GENERAL

CIRCULAR No. 43 DE 2015

SGR-210

FECHA: 26 de octubre de 2015

PARA: Comunidad universitaria

ASUNTO: **Lista de candidatos inscritos habilitados para proceso de elección de representante de los profesores ocasionales ante el CIARP**

La Secretaría General informa a la Comunidad universitaria que en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 1064 de 15 de octubre de 2015, en sus artículos 4 “Requisitos”, 6 “Inscripción de candidatos”, 7 “Verificación del cumplimiento de requisitos” y 8 “Publicación de candidatos inscritos habilitados”, se procedió a verificar los requisitos y la entrega del documento, estableciendo lo siguiente:

CANDIDATO QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS Y ENVIÓ EL DOCUMENTO REQUERIDO PARA LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES OCASIONALES ANTE EL CIARP

No. de la Lista	Nombre
1	Pedro Morales López

CANDIDATA EXCLUIDA POR NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS O NO ENVIAR EL DOCUMENTO REQUERIDO PARA LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES OCASIONALES ANTE EL CIARP

Candidata: María Teresa Martínez Azcarate

Una vez verificado el correo electrónico de inscripción y el cumplimiento de requisitos y envío del documento requerido, se evidenció lo siguiente:

- La candidata no anexó el formato escaneado de autorización expresa de tratamiento de datos personales, incumpliendo lo establecido en el literal a, del artículo 6 de la Resolución 1064 de 2015:

“Documento que deberá adjuntar en el correo electrónico

a) Formato escaneado de autorización expresa de tratamiento de datos personales, debidamente diligenciado y firmado”



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

PERIODO DE RECLAMACIONES

Se informa que acorde con el artículo 9 de la Resolución 1064 de 2015, y en concordancia con el cronograma especificado en el artículo 16 de la citada Resolución, **los aspirantes que no fueron aceptados para continuar en el proceso, y consideren cumplir los requisitos, podrán presentar su reclamación, enviando un mensaje al correo electrónico de la Secretaría General gobierno_universitario@pedagogica.edu.co** exponiendo sus motivos junto con los documentos que fundamentan el cumplimiento de los requisitos; entre el 27 y 28 de octubre de 2015.

La Secretaría General atenderá las reclamaciones, realizará la verificación respectiva y dará respuesta el 29 de octubre de 2015; publicando el 30 de octubre de 2015 el listado final de candidatos inscritos habilitados.

En constancia, se publica el día 26 de octubre de 2015 en la página web de la Universidad Pedagógica Nacional.

Original firmado por

HELBERTH AUGUSTO CHOACHÍ GONZÁLEZ
Secretario General

Elaboró: Diana Maritza Cortés

Revisó y Aprobó: Helberth Augusto Choachí González – Secretario General

01097-15